

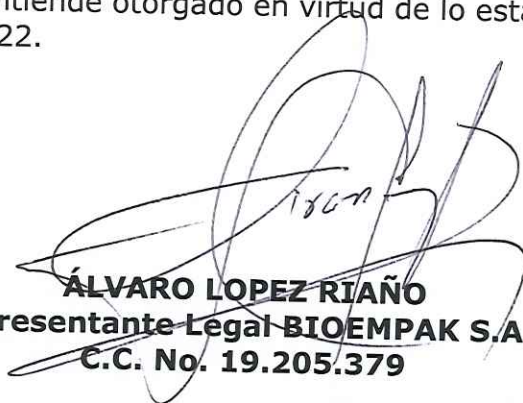
**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.**

ÁLVARO LOPEZ RIAÑO, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 19.205.379, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **BIOEMPAK S.A.S** identificada con NIT 800.241.068-6, mediante el presente documento manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, a la Doctora **MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ JARAMILLO**, mujer, mayor de edad, vecina de Bogotá, D.C., portadora de la cédula de ciudadanía No. 39.695.557 expedida en Usaquén, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 101.276, a la Doctora **MARIA ISABEL MOLINARES SAENZ**, mujer, mayor de edad, vecina de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.616.818 expedida en Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 236.231, y/o a la Doctora **POLIANA CAROLINA VALDERRAMA MORÓN** portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.047.458.716 expedida en Cartagena, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 316.044 para que conjunta o separadamente y en nombre de la sociedad que represento, soliciten, tramiten y obtengan el registro de la marca mixta **BIOEMPAK** ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Mis apoderados quedan expresamente facultados para conciliar, recibir, desistir, pagar, sustituir, e interponer todos los recursos ordinarios y extraordinarios de ley, y, en general, para desarrollar todas las gestiones necesarias para lograr el objetivo arriba señalado.

El presente poder se entiende otorgado en virtud de lo establecido en el artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

Atentamente,



ÁLVARO LOPEZ RIAÑO
Representante Legal **BIOEMPAK S.A.S**
C.C. No. 19.205.379

